

METALTRONIC S.A.
PAPEL COMERCIAL – INTENCIONES DE COLOCACIÓN

La Bolsa de Valores de Quito, nos ha informado lo siguiente:

“Metaltronic S.A. nos ha comunicado lo siguiente:

Oswaldo Mauricio Landázuri Dávila, en calidad de Gerente General de la compañía METALTRONIC S.A., ante su Autoridad comparecemos y respetuosamente comunicamos lo siguiente:

- Con fecha 27 de mayo de 2025 la Superintendencia de Compañías expidió la Resolución No. SCVS-IRCVSQ-DRMV-2025-00023448, mediante la cual resolvió aprobar la emisión y el contenido de la Circular de Oferta Pública del segundo Programa del papel comercial de la Compañía METALTRONIC S.A. por un monto de US\$ 3.000.000,00 amparada en garantía general.
- La fecha de vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 17 de mayo del 2027.
- El Superintendente dispuso que la compañía METALTRONIC S.A. conforme al Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección II, Art. 10 de la Codificación de Resoluciones expedida por el Consejo Nacional de Valores, informe a la Superintendencia de Compañías, a las Bolsas de Valores y al Representante de los Obligacionistas, con al menos 3 días hábiles bursátiles de anticipación, su intención de colocar papel comercial, dentro del programa y montos autorizados en la Resolución, con un detalle de la fecha, monto y plazo de las colocaciones.

Con los antecedentes expuestos, en concordancia con lo dispuesto en el Título III, Subtítulo I, Capítulo IV, Sección I, Art. 7 de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores, ponemos en su conocimiento que nuestra representada, tiene la intención de colocar una nueva emisión de papel comercial dentro del cupo y plazo autorizados en el programa de emisión:

ANEXO CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

INTENCIÓN F

Monto autorizado del programa	\$	3.000.000,00
(-) Monto en circulación del programa (Al 05 de marzo de 2026)	\$	2.993.462,00
(-) Monto no colocado pero autorizado (Al 05 de marzo de 2026)	\$	6.538,00
(=) Saldo disponible al 05 de marzo de 2026	\$	-
(+) Vencimientos entre el 06 y 10 de marzo de 2026	\$	300.000,00
(=) Saldo disponible al 10 de marzo de 2026	\$	300.000,00
Intención de colocación F	\$	300.000,00

Anexo No. F

Plazo (hasta)	Tasa de Interés	Monto	Clase	Serie
359 días	Cero Cupón	US\$ 300.000,00	F	SS



- La amortización de los valores será al vencimiento, en función del plazo establecido.
- La presente emisión de papel comercial es desmaterializada.
- Podrán efectuarse rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el emisor y los obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores.
- Los recursos obtenidos en virtud de la emisión de papel comercial de corto plazo se destinarán en su totalidad.
- El plazo de colocación de los valores cuya emisión se anuncia por medio de la presente intención es 359 días.

f. Oswaldo Landázuri / Gerente General”

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir del martes 10 de marzo de 2026.”

